



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de Ordenador del Gasto de la Orden de Compra No. 123554 del 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO, Jefe de la Oficina de Sistemas (E) y COLSOF S.A.S., cuyo objeto es: “Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Dirección General y los Centros de Formación del SENA a nivel nacional. Lote 6 - Portátiles”, me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación de la misma, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	OFICINA DE SISTEMAS – DIRECCION GENERAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hernán Villa Cardona
CONTRATO No:	OC No. 123554
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente
OBJETO:	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Dirección General y los Centros de Formación del SENA a nivel nacional. Lote 6 – Portátiles.
VALOR:	\$9.529.793.700
CONTRATISTA:	COLSOF S.A.S.
NIT:	800.015.583-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá DC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/12/2023
FECHA DE INICIO:	23/01/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15/03/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$9.529.793.700
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$9.529.793.700
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará conforme con lo establecido en la cláusula 10 “Facturación y Pago” del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III. CCE-280-AMP-2021.



I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100301864		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2023		
FECHA APROBACIÓN	23 de enero de 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/12/2023	15/09/2024	\$952.979.370
Salarios y prestaciones sociales	29/12/2023	15/03/2027	\$476.489.685
Calidad del servicio	29/12/2023	15/09/2024	\$952.979.370

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor de la orden de compra certifica con visto bueno en el presente documento, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, el señor Hernán Villa Cardona certifica con su visto bueno en el presente documento que COLSOF S.A.S., con Nit. 800.015.583-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, el señor Hernán Villa Cardona certifica con su visto bueno en el presente documento, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Hernán Villa Cardona con comunicación de fecha 24 de enero de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:



BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$9.529.793.700				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$9.529.793.700				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$0,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	\$0,00				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$0,00				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0,00				
				Vr. Pagado a la fecha (3)	\$0

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$9.529.793.700
Valor ejecutado	\$0,00
Valor total de pagos	\$0,00
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Saldo a liberar a favor del Sena	\$0,00

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. JUSTIFICACIÓN PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 123554 DE 2023

El día 07 de marzo de 2024, el supervisor de la Orden De Compra No. 123554 de 2023 recibió comunicación por parte del representante legal de COLSOF S.A.S. donde solicita se realice prorroga a la Orden de Compra, lo anterior, aduciendo:



“(...)

UNDÉCIMO: Que el día siete (7) de marzo de 2024, mediante comunicación enviada por el fabricante HEWLWETT PACKARD, suscrita por la Ing. Sandra Hinestroza en su condición de Representante Legal señala:

COLSOF SAS

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado bajo los términos del Acuerdo de Socio HP:

- *Cliente Final: SENA*
- *Pedido: 116721218*
- *Socio: COLSOF SAS*

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 116721218 cuenta con un estimado de entrega para finales de marzo.

A solicitud de COLSOF SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle cerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos

Sandra Hinestroza”

DUODÉCIMO: Que en la actualidad COLSOF S.A.S. ha efectuado la totalidad de trámites necesarios para cumplir con el objeto contractual, incluso habíamos diseñado cautelarmente un cronograma de instalación, pero por hechos atribuibles al fabricante, este no nos puede entregar por hechos adversos al proceso de manufactura de los equipos originados por los hechos ya mencionados.

DECIMO TERCERO: Se aclara a la entidad que sesenta (60) de los equipos portátiles marca DELL requeridos en la Orden de compra ya fueron entregados y facturados.

DECIMO CUARTO: La fecha en la que nos entrega los equipos el fabricante HP se deben adicionar 15 días, de trámite de transporte y nacionalización, por ello estamos requiriendo un tiempo adicional para el despacho a nivel nacional una vez se completen las actividades anteriores.



Con base en lo anterior se puede verificar por hechos ajenos a la voluntad contractual de COLSOF S.A.S., no logramos entregar los equipos por los eventos señalados en la comunicación del fabricante por lo que se ha tipificado un hecho sobreviniente a la firma del contrato, por hechos de un tercero, siendo el tercero nuestro fabricante.

(...)

SOLICITUD

Efectuar los trámites necesarios para PRORROGAR el contrato hasta el 30 de abril de 2024 para entregar los equipos marca HP”.

Por lo anterior, se requiere prorrogar el plazo de ejecución de la Orden De Compra No. 123554 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

IV. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN


1. Prorrogar la Orden De Compra No. 123554 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.
2. El contratista se obliga a actualizar las garantías según lo dispuesto en el contrato y de acuerdo con la presente modificación.
3. Las demás condiciones de la Orden de Compra No. 123554 de 2023 no modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes.

Este informe de ejecución se rinde a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
Jefe de Oficina de Sistemas (E)
Ordenador del Gasto

VoBo: Hernán Villa Cardona – Supervisor de la Orden de Compra No. 123554 de 2023 

Revisó: Luz Marina López Robles – Contratista Oficina de Sistemas 

Revisó: Claudia Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas 